

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 41.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Martes 11 de Junio de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1205

Se publica todos los días laborables.

Testimonio irrecusable

Bien conocida es la opinión del partido republicano acerca de la inamovilidad de los empleados públicos, respecto á la que, refiriéndonos al voto particular del Sr. Vincenti, expusimos una vez más las razones que la tal inamovilidad abonan al referirnos al mismo pocos días hace.

Y motivo de satisfacción será para nosotros los republicanos la adopción de nuestros principios por los monárquicos, á condición que no lo hagan para prostituirlos, como con el sufragio, el matrimonio civil, el servicio obligatorio y tantos otros, ha sucedido.

La inamovilidad de los empleados públicos figuró siempre en el programa de los avanzados antes de la revolución de Septiembre, como figurará y figurará en el programa de los republicanos hasta la realización de ese deseo; pero realización leal y pura.

Un testimonio viene hoy á nuestras mentes, que por lo expresivo y significado no renunciamos á transcribir, y aunque un poco viejo ya, no por ello le creemos desautorizado. Perteneció al señor conde de Casa Valencia, y lo consignó en las conferencias que durante los años 1871 á 73 explicó en el Ateneo de Madrid.

La entrañable amistad que siempre ha unido al distinguido ateneísta con el jefe del partido conservador, aun antes de emparentar, y la comunidad de ideas que entre los mismos ha existido, aun todavía mayor importancia á las palabras que abajo citamos del actual embajador de España en Inglaterra, tomadas de la primera de las lecciones explicadas en el Ateneo en aquella fecha, acerca de «La libertad política en Inglaterra».

«El instinto de orden y de justicia y elevadas consideraciones de patriotismo han separado en Inglaterra, en cuanto es posible, la política de la administración. Todas las clases se ocupan en política, todas procuran influir en ella por medio de la Prensa, de las reuniones y de las asociaciones permanentes, pero nadie vive de ella. La independencia judicial es completa, por estar fundada en la inamovilidad efectiva de la magistratura. En la ley para la sucesión á la corona de 1701, se consignó que los jueces y los magistrados sólo á petición de las dos cámaras pudieran ser destituidos. Desde aquel tiempo, en un período de ciento setenta años, únicamente han ocurrido dos casos de separación de jueces, y por motivos de interés público.

«Aquellos dos magistrados presentaron la dimisión de sus cargos antes de recaer resolución en el expediente que contra cada uno de ellos se había formado. Para evitar hasta las pequeñas complacencias que los jueces pudieran tener con los Gobiernos, por el legítimo deseo de ascender, los quince magistrados de los tres Tribunales Supremos de Westminster, el Banco de la reina, el Banco común ó de pleitos comunes y el tribunal de Exchequer, dotados con sueldos de más de veinte mil duros, se eligen comunmente entre los abogados de más fama; no entre los magistrados inferiores.

«Igual respeto y consideración hay con todos

«los empleados de la Administración; la incapacidad «la inmoralidad, el abuso en el ejercicio de sus funciones, y estos defectos ó culpas notoriamente probados, son las únicas causas por las cuales un empleado pierde su destino. NINGUN MINISTRO SE ATREVERIA A DEJAR CESANTE A UN FUNCIONARIO CUALQUIERA PARA COLOCAR Á UN PROTEGIDO COMO RECOMPENSA DE UN SERVICIO A SU PARTIDO. Hasta tal punto se lleva el respeto á la buena conducta de los empleados públicos, y el afán de combatir el nepotismo, que en una ocasión, por la cesantía de un cartero, tuvo que examinar la Cámara de los Comunes un expediente de reclamaciones y de indagaciones de más de 2.000 páginas; ¡2.000 páginas para justificar la separación de un insignificante empleado!

«Es el papel que en otras partes basta á un ministro para sumir en la desolación y la miseria á quinientas familias. En un país como Inglaterra, de 31.000.000 de habitantes y con un imperio colonial inmenso, en donde, según un censo reciente, pasan de 64.000 los empleados civiles que cobran de fondos del Estado, la caída de un Ministerio no produce perturbación alguna; porque sólo da lugar al cambio de 60 personas, que son los individuos que componen el Gobierno, los subsecretarios y empleados superiores que tienen asiento en el Parlamento y los altos dignatarios de palacio. Hay que seguir este ejemplo: no es lícito confundir el turno pacífico de los partidos en el poder con el asalto periódico de los destinos públicos.

«Donde no sea una verdad incuestionable para todo el mundo que la mudanza de un Ministerio sólo trae el cambio de contadas personas, no es posible, no ya el Gobierno parlamentario, sino ninguna clase de Gobierno. Con la completa desorganización administrativa y económica que produce el absurdo sistema de las frecuentes y casi totales renovaciones de empleados, no puede haber ni libertad política, ni Hacienda, ni orden público.

«Estarian de oír las réplicas de liberales y conservadores si cualquiera de nuestros amigos se expresara en términos semejantes al discutirse el voto particular del señor Vincenti pidiendo la inamovilidad!

«Y conceptuamos tan claras, terminantes y categóricas las afirmaciones del señor vizconde del Pontón, que hemos preferido copiarlas textualmente á extractarlas, ante el temor de desfigurar inconscientemente sus ideas; ideas que ninguna ocasión mejor que la presente para que pudieran llevarse á la práctica, después de una votación unánime en el Parlamento; supuesto que conspicuos personajes de los partidos turnantes las aceptan, escrita está en el programa de los republicanos y difícil sería que los carlistas la negasen su apoyo.

(De La Justicia.)

FLOR DE ESTÍO

El espectáculo de aquella naturaleza seca por el ardiente sol de Junio, entristece el ánimo. Los campos devastados por la hoz del segador exhalan olores acres, nauseabundos; las colinas de color cobrizo se elevan en lontananza, confundiendo con las

brumas del ceniciento horizonte; la recta é interminable carretera se presenta á la cansada vista, blanca, flameante, cubierta de sofocante polvo: desparramados aquí y allá, algunos árboles de inmóviles ramas proyectan sombras ténues, cual si sintiesen miedo de reflejarse sobre aquella tierra tropical; el aire es tan perezoso é indolente, que sólo con gran trabajo mueve las hojas secas, cuyo áspero chasquido semeja el fatigoso jadear de una bestia injuriosa: es una naturaleza, en fin, dominada, subyugada por los abrazos del sol.

Tendida descuidadamente, se dibuja sobre la carretera la figura de una muchacha; su rostro, fuertemente moreno, revela un gran enervamiento; sus pies descalzos y sus piernas medio descubiertas harían creer, con su aparente inmovilidad, que estaba muerta, si á través de sus párpados entreabiertos las turbias pupilas no despidiesen miradas lánguidas, ó no se observase la casi imperceptible agitación de aquellos robustos miembros de doce años.

Mimi, un perrazo que viene á galope por la carretera, se detiene jadeante, con las orejas bajas y meneando la cola, junto á aquel cuerpo de niña; gira á su alrededor y le lame cariñosamente los pies, el vestido y los cabellos; ella se estremece ligeramente, quedando de nuevo inmóvil. Mimi, en tanto continúa lamiéndole la frente y las mejillas, le hurga con su áspera lengua las orejas, y entonces la muchacha, ante la sensación de fuerte cosquilleo que esto le produce, comienza á agitarse y retorcerse, riéndose, mientras sus grandes ojos chispean y sus labios tiemblan de placer.

El perro, con afán creciente, sigue pasándole la lengua por la cara; ella se incorpora y enlaza sus brazos alrededor del cuello velludo del animal, apretando su cara contra la cabeza de Mimi; luego se arrodilla, encorvando su espalda y levantándose rápidamente, con el seno medio desnudo, salta hacia delante y atrás, levantando torbellinos de polvo que blanquean sus negros cabellos—tan negros como las alas del cuervo—y la rojiza lana del perro. Después aplica sus labios húmedos y rojos á la viscosa lengua del perro. Mimi da un salto, y apoyando sus patas sobre los redondos hombros de la muchacha, acaricia y cosquillea mansamente aquellos labios de coral. Entonces ella cae de nuevo sobre la carretera, mientras Mimi, continúa lamiendo con dulce timidez su cuerpo agitado y polvoriento.

En la carretera recta, interminable, cubierta de sofocante polvo, aparece un carro cargado de mieses, al cual arrastran tres caballos. El carretero canturrea monótonamente, acompañando su sonnohenta canción con el chasquido del látigo. De pronto tira de las riendas, lanzando un grito ronco y prolongado que hace parar á las caballerías.

La muchacha, toda sudorosa, levanta los ojos cansados, mira al carro, se desprende de las patas del perro y se aleja presurosa de aquel sitio.

El carretero prosigue su camino, siguiéndole Mimi con las orejas bajas y moviendo la cola.

Y el sol, en tanto, continúa arrojando dardos de fuego sobre la blanca é interminable carretera cubierta de sofocante polvo.

A. SINISCALCHI.

REVISTA DEL EXTRANJERO

Cosas de Inglaterra

La pena de «hard labour» á que ha sido condenado Oscar Wilde, junto con Alfred Taylor, cómplice suyo en el primer proceso que le fué seguido, no tiene equivalente en nuestras leyes. No es la pena de presidio á secas, pues la correspondiente inglesa lleva el título de «servitude penale», y comprende, según su duración, una reclusión con trabajos forzados en el territorio de la Gran Bretaña, ó la deportación á un presidio de las colonias. Al condenado á la «servitude penale» se le llama «convict», y los que deben sufrir esta pena son considerados como presidiarios, no teniendo que hacer un solo día de «trabajo duro»; éste es tan terrible, que la ley prohíbe al Juez le aplique por más de dos años, porque hay pocos ejemplos de condenados que le puedan resistir por un plazo mayor.

Una disposición de la ley inglesa permite aplicar este suplicio ó tortura, pues como se verá más adelante pertenece á los buenos tiempos de la Inquisición, á faltas que la perversidad que demuestran sus autores sea mayor que el daño material ó moral que causen á la sociedad.

Y con arreglo á las citadas leyes, se puede condenar á un hombre, por ejemplo, á un mes de «hard labour», ó sólo á algunos días, como también se le puede aplicar el no menos terrible castigo del látigo, exactamente lo mismo que se hacía en la Edad Media.

Justamente, no hace aún un mes que lo sufrieron dos jóvenes, reconocidos culpables de incendiarios, y que además cumplirán condena de dos años de presidio.

Para dar una idea de la pena á que ha sido condenado Oscar Wilde y Taylor, diremos cuál será en lo sucesivo el empleo del tiempo que han de permanecer en la prisión.

Habiendo sido sentenciados y condenados un sábado al medio día, ya no serán sometidos á trabajo alguno el domingo siguiente.

Sin embargo, después de su ingreso en la prisión de Newgate, les habrán despojado de sus ropas y hecho poner el traje de los «convictos», que consiste en un pantalón y una chaqueta de algodón ó de lana, según la estación, todo sembrado de dibujos que representan hojas de trébol, y serán sometidos al régimen reglamentario para el lecho y la comida.

A las nueve de la noche habrán sido conducidos en el coche celular á la casa de corrección de Pentoville, situada en el Norte de Londres, á donde, á su llegada, se les encerrará en sendas celdas, provistas de un lecho de campaña de madera, sin colchones y con una sola manta.

A las cinco de la mañana del día siguiente los condenados serán conducidos, desnudos y separadamente, á una sala de baños, en la que, después de hacer uso de ella para limpieza general del cuerpo, serán pesados, porque es necesario que enflaquezcan durante el tiempo que dure su condena, y que el castigo les haga perder fuerzas y vitalidad.

Después de vestidos, se les conducirá al «tread mill», ó sea molino de disciplina, y allí quedarán convertidos en agentes de una fuerza motriz que se distribuye por los talleres de la prisión.

El tal molino de disciplina consiste en una enorme rueda, de la que los rayos miden nada menos que cuatro metros de longitud, y su circunferencia está dividida en paletas muy parecidas á las de las antiguas ruedas de los vapores, con la diferencia de que éstas funcionan en virtud de una fuerza interior, y el «tread mill» la recibe del exterior, proporcionándose la los condenados al «hard labour». En la parte superior de la circunferencia, las paletas terminan en celdas estrechas que se asemejan al dar vueltas á una escalera, de la que los escalones se

mueven en la dirección que anda la rueda una vez puesta en movimiento. Colocado en una de estas celdas el condenado, se tiene que mantener suspendido por las manos á dos argollas que penden del techo y dejar caer todo el peso de su cuerpo, accionando con los pies sobre las paletas y realizando así el movimiento de este terrible aparato que no ve siquiera.

Si vacila, un vigilante colocado á su espalda le aplicará un latigazo; si se detiene, la rueda le destrozarará los pies con su movimiento, y si tropieza, se expone á pagar su desfallecimiento con la rotura de una pierna. Si se niega, sufre la terrible pena del látigo, ó sea gato de nueve colas, de cuero trenzado, que al primer golpe arranca la piel y al segundo forma llaga.

El ejercicio de este trabajo es tan penoso, que los condenados no lo ejecutan más que tres horas al día, hora y media por la mañana y hora y media por la tarde, y aun éstas están divididas en períodos de diez minutos de accionar con los pies y cinco de descanso, es decir, que trabaja sesenta minutos y descansa treinta. Además del «tread mill», está sometido á otros trabajos no menos penosos.

En Londres no es raro ver los pavimentos de las calles marcados con una hoja de trébol; esto significa que han sido labrados en la prisión por los condenados al «hard labour». También tiene á su cargo el deshacer, para convertirlos en estopa, los cables viejos de la marina, estén ó no alquitranados. Es necesario visitar una prisión para comprender lo penoso de este trabajo, que más bien puede calificarse de martirio.

Al terminar el día, después de haberlo realizado, los dedos del condenado han perdido la piel y sangran; se les cauteriza, y cuando están cicatrizados se les vuelve otra vez á dedicar á la misma tarea. La presión continua de los dedos sobre el duro cáñamo, presión en que se concentra sin cesar la fuerza dinámica de los músculos, se ejerce de rechazo sobre las articulaciones de las falanges, del metacarpo, de la muñeca y el antebrazo. Este duro trabajo quebranta los miembros anteriores y resultan quebrantados los inferiores por el espantoso «tread mill».

Como refinamiento de crueldad, merece citarse el hecho de que el condenado es vuelto al cabo de algún tiempo para asegurarse de que ha enflaquecido, pues de no suceder así se le aumentan las horas de trabajo.

Este suplicio es objeto de una gran vigilancia que se ejerce de un modo cruel y constante hasta el último día, porque es muy raro que les sea disminuida la pena.

El régimen alimenticio á que está sometido en tanto, es de lo más precario, pues se reduce á una libra de carne por semana y pan, grasa y legumbres en cantidad suficiente para no morir de hambre.

Esto por lo que se refiere al físico, que la parte moral sufre también bajo la forma una verdadera muerte temporal que alcanza al condenado y á su familia.

Durante los tres primeros meses no puede escribir á nadie y tampoco nadie puede saber de él, salvo en el caso de muerte. Hasta los seis no puede recibir visita alguna. Después las recibe en días señalados, según lo dispuesto por el reglamento.

Como si esto fuese poco, hay que agregar que no realiza ningún trabajo en común, pues el «tread mill» lo practica en celda separada, el deshilanchado de cables lo mismo, y duerme en cama de madera, sin colchones ni jergón y con una sola manta por abrigo.

Tal es el «hard labour», terror de los malhechores ingleses. Esta pena horrible acusa una desproporción tal entre la crueldad del castigo y los delitos á que se aplica, que no debieran vacilar los ingleses en pedir su abolición.

Por lo que queda explicado, se ve que el famoso

partidario de la estética va á estar divertido, y si á esto se agrega que tendrá que pagar entre indemnizaciones y gastos del proceso más de 200.000 francos, es preciso confesar que le han salido un poco caros sus amores á lo Alcibiades.

CRONICA LOCAL.

EL SORTEO DE AYER

En el patio del cuartel del Carmen se verificó ayer el sorteo de 72 soldados del Regimiento Regional n.º 1 que deben nutrir los nueve batallones peninsulares que se mandan á Cuba.

Las operaciones preliminares empezaron á las dos de la tarde, terminando el acto á las ocho y media de la noche.

Un gentío inmenso presenciaba el sorteo en medio del mayor silencio, llevándose aquel á cabo con toda escrupulosidad.

A continuación damos los nombres de los designados por la suerte para ir á Cuba, con expresión del batallón y compañía á que pertenecen:

Jaime Torres Pujol 4.ª Compañía del 1.º batallón.
 José Pérez Colomé 2.ª 1.º
 Guillermo Monserrat Ros 3.ª 1.º
 Miguel Coll Coll 3.ª 2.º
 Juan Garau Matas 2.ª 2.ª
 Antonio Meliá Meliá 4.ª 2.º
 Andrés Abraham Bisellach 2.ª 1.ª
 Bartolomé Torrents Esteve 1.ª 2.ª
 Jaime Gelabert Pastor 4.ª 2.º
 Gregorio Salvá Clar 2.ª 1.º
 Gregorio Navarro Orozco 4.ª 1.º
 Gabriel Monserrat Puigerver 2.ª 1.º
 Rafael Carbonell Estéva 3.ª 2.º
 Miguel Porel Ballester 3.ª 1.º
 Pedro Juliá Portell 2.ª 1.º
 Antonio Seguí Camps 1.ª 1.º
 Antonio Sitjes Coll 1.ª 2.º
 Francisco Casanovas Bernat 2.ª 1.º
 Pedro Blanquer Juan 4.ª 1.º
 Nicolás Planells Serra 1.ª 2.º
 Jaime Bauzá Uguet 3.ª 2.º
 Miguel Salóm Borrás 3.ª 1.º
 Juan Gomila Meliá 1.ª 1.º
 Jaime Riera Durán 4.ª 2.º
 Juan Crispí Cunil 3.ª 2.º
 Esteban Janer Camps 1.ª 2.º
 Rafael Sebida Femenias 1.ª 1.º
 Francisco Picó Fuster 3.ª 2.º
 Gabriel Bisquerra Corrió 4.ª 1.º
 Silvestre Tortella Paris 4.ª 1.º
 Antonio Garau Palou 4.ª 2.º
 Julio Medrano Seguí 4.ª 2.º
 Andrés Jaume Reus 3.ª 1.ª
 Lorenzo Jover Pons 1.ª 1.º
 Juan Carbonell Carbonell 1.ª 1.º
 Miguel Moll Pons 4.ª 2.º
 Miguel Pons Orfila 4.ª 2.º
 Bartolomé Morro Vanrell 1.ª 2.º
 Jaime Juan Bosch 2.ª 2.º
 Francisco Ginard Pastor 2.ª 2.º
 Sebastián Fernández Terrasa 3.ª 2.º
 Bartolomé Perelló Estelrich 3.ª 2.º
 José Sastre Pooçvi Elucante de Música.
 Gabriel Martorell Garau 1.ª 2.º
 Juan Rosselló Rosselló 2.ª 2.º
 Pedro Cirer Capó 3.ª 1.º
 Francisco Monjo Federich 3.ª 2.º
 Bernardo Gual Cánaves 4.ª 2.º
 Juan Vidal Juliá 2.ª 1.º
 Felipe Martorell Martorell 1.ª 1.º
 Domingo Tasa Saval 2.ª 2.º
 Miguel Tomás Rebasá 2.ª 2.º
 Francisco Montaner Ferragut 3.ª 1.º

- Juan Mayol Creus 3.^a 1.^o
- Santiago Torres Daniel 3.^a 2.^o
- Juan Pallicer Nadal 2.^a 2.^o
- Antonio Carraxet Llopis 1.^a 2.^o
- Andrés Serra Mir 1.^a 1.^o
- Antonio Riudavets Florit 3.^a 1.^o
- Francisco Suau Ferragut 3.^a 2.^o
- Miguel Martorell Llabrés 1.^a 2.^o
- Lorenzo Vidal Pons 3.^a 2.^o
- Rafael Ventayol Martí 1.^a 2.^o
- Julián Nicolau Lladó 1.^o 2.^o
- Miguel Perelló Perelló 1.^a 2.^o
- Pedro Servera Sureda 4.^a 1.^o
- Juan Vidal Rigo 3.^a 1.^o
- Juan Diaz Feliu 3.^a 2.^o
- Miguel Sastre Sanna 4.^a 2.^o
- Martín Guayta Torrandell 4.^a 2.^o
- Miguel Rotger Mora 3.^a 2.^a

De los datos anteriores resulta que la correspondido la suerte á 31 soldados del primer batallón y á 41 del segundo.

A la primera compañía del primer batallón correspondieron 7; á la segunda, 7; á la tercera, 9; y á la cuarta 7.

A la 1.^a compañía del 2.^o batallón correspondieron 11; á la segunda, 7; á la tercera, 13 y á la cuarta, 10.

De esperar es que todas las autoridades y particulares demostrarán en esta ocasión su entusiasmo para tributar cariñosa despedida á los defensores de la patria que dentro breves días deben embarcarse para Cuba.

En la casa de Socorro fué curado ayer tarde por el médico municipal Sr. Gayá un muchacho de nueve años domiciliado en el Hostalet de'n Cañellas, quien caminando por la barandilla inmediata á la puerta de San Antonio tuvo la desgracia de perder el equilibrio, cayéndose al foso y produciéndose algunas contusiones.

El muchacho se encontraba anoche grave de resultas de una conmoción cerebral que experimentó en la caída.

Por la Alcaldía se ha impuesto tres multas de á cinco pesetas á otros tantos sujetos que escandalizaron anteanoche en la fiesta callejera de la Trinidad.

Un caballero que anteayer por la mañana transitaba por la esplanada del Mollet, fué herido de una pedrada en la cabeza que le hizo perder el sentido.

Varios transeúntes prestaronle auxilio acompañándole hasta la Sociedad Club de Regatas, donde le practicó la primera cura el cirujano Sr. Sampol.

El agresor fué detenido por un guardia municipal y encerrado en el depósito de Capuchinos.

Para el día 23 se organiza en la Plaza de Toros una novillada en la que tomará parte la cuadrilla de Niños Valencianos.

Leemos que uno de los vapores de la Compañía Mahonesa, sustituirá en sus viajes quincenales á Argel, al vapor «Correo de Alicante», que en la actualidad sirve dicha línea.

Dícese que dicho vapor hará escala en Ibiza.

El trabajador que el pasado sábado, tuvo la desgracia de caerse en la estiva del vapor «Lulio», sigue relativamente bien de las fracturas y heridas que se causó.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Teniendo conocimiento la del puesto de Lapuebla de que habían sido sustraídas 93 gavillas de habas del predio denominado «Ausines Fosques» situado en las inmediaciones de Campanet, se puso á

practicar las diligencias del caso, habiendo dado por resultado la detención de una mujer de sesenta años de edad que juntamente con las gavillas sustraídas fué puesta á disposición del juez competente.

La del puesto de San Juan de Ibiza da cuenta de haber ocupado una escopeta á un vecino de la misma.

Numerosísima concurrencia asistió anoche al beneficio de la simpática tiple Srta. Martínez que tuvo efecto en el Teatro-Circo Balear.

La beneficiada entusiasmó al público recibiendo de éste espontáneos y calurosos aplausos.

La Sra. Romero y demás artistas que tomaron parte en esta función fueron también muy aplaudidos.

Con el vapor que sale esta tarde para Barcelona se embarca todo el personal que compone la Compañía de zarzuela de D.^a Sofia Romero que con tanto éxito ha venido actuando en el Teatro-Circo.

Los periódicos de Mahón dan cuenta de haber dado fin á los exámenes de prueba de curso en dicho Instituto.

La Comisión de Catedráticos marchó á Ciudadela para examinar á los alumnos de aquel Colegio.

Ha pasado á mejor vida después de larga dolencia, nuestro amigo D. Rafael Guasp, custodio de los Cementerios de esta ciudad.

Por la policía han sido encerradas en el depósito de Capuchinos, cuatro jovencitas que fueron encontradas en una casa de mal vivir.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

- Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
- Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
- Juéses ninguna.
- Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

- Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
- Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
- Juéses 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
- Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
- Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

- De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
- De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 10, 11 m.

Premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy:

- 10143 despachado en Valencia; 2297, 4943, 2801, 12326, 3705, 8687, 12612, 3338, 12119, 1024, 1492, 6796.

Madrid 10, 7'55 n.

Los ministros liberales han acordado que se discutan y aprueben los presupuestos tal como estaban; luego se proyectará la compensación por la rebaja del consumo de los vinos.

Madrid 10, 8 n.

Congreso: Se ha discutido el proyecto de la octava región.

El señor Azcárate pidió la capitalidad para Leon, Linares y Coruña; el señor Montes para Granada, y el señor Aznar que lo designe una junta consultiva.

Madrid 10, 11 n.

Han sido apresados en Berlin dos estudiantes búlgaros acusados de intentar cometer un atentado contra el emperador Guillermo.

Los telegramas recibidos de Cuba niegan la noticia que ha circulado del asesinato del coronel señor Bosch; matóte el enemigo.

Madrid 11, 1'15 n.

Ademas de los mozos excedentes de cupo, se concentrarán el 5 de Julio 8.000 reclutas del llamamiento extraordinario.

La redención del servicio durará hasta el 30 de Junio.

Madrid 11, 1'45 m.

El Gobierno piensa retirar el proyecto de ley de fuerzas de tierra para pedir 100.000 hombres en lugar de 80.000.

Telegramas particulares recibidos de Cuba afirman que Máximo Gomez ha pasado á Camagüey.

Madrid 11, 2 m.

A la comisión de presupuestos los vinicultores presentarán una enmienda al articulado en la misma forma para constituir el proyecto de ley especial.

Acordóse segregar de los presupuestos la autorización para negociar obligaciones del Tesoro y presentarla como ley para que se apruebe inmediatamente.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 11 de Junio

Crédito Balear.	74'00
Cambio Mallorquín	6'00
Fomento Agrícola.	64'00
Ferro-carriles de Mallorca	34'00
Alumbrado por Gas	115'00
La General Mallorquina	40'00
La Isleña Marítima	44'00
Bonos municipales	32'00
Banco de préstamos y Caja de ahorros	3'50

Valores públicos

MADRID 10 de Junio

4 p ^o interior perpetuo	67'85
4 p ^o exterior perpetuo	79'25
4 p ^o amortizable.	79'80
Cubas	99'00
Banco de España	387'50
Tabacos.	192'75
Francos.	16'00
Libras	29'00

BARCELONA 10 de Junio

4 p ^o interior	67'60
4 p ^o exterior	78'90
Cubas	97'50
Coloniales	00'00
Nortes	20'00
Francias	00'00
Madrid	67'60
Paris	68'53
Francos.	16'50

SECCION DE ANUNCIOS

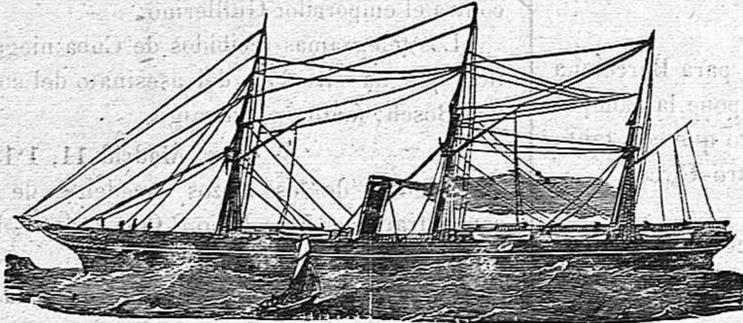
Vapores Trasatlánticos de Píñillos, Izquierdo y Compañía

Línea de Filipinas

Para MANILA é ILO-ILO con escaías en PORT SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

Inauguración en la primera decena de Julio

por el nuevo y grandioso vapor de acero, de 6000 toneladas, máquina de triple expansión, y alumbrado eléctrico, recién construido en los astilleros de Glasgow, clasificado 100 A. I. + del Lloyd



BARCELONA

admitiendo carga para dichos puertos.

Oportunamente se anunciará el día que debe entregarse la carga en el muelle.

Seguirán en los meses de Agosto y Septiembre los vapores CADIZ y MANILA, actualmente en astillero.

Para informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas—San Juan 20—Palma. 12—3

EL AMOR Y SUS MISTERIOS

OBRA TRASCENDENTAL

POR

MIGUEL MARTINEZ

(CON UNA NOTABLE CUBIERTA A SEIS TINTAS)

Libro en 4.º, lujosamente editado, novísimo y de interés para todos, con la definición más completa de la pasión por excelencia, principios, apoteogmas, reflexiones y consejos relativos al Amor, sus peligros y sus conveniencias.

Jóvenes, Viejos, Casadas y Solteras deben leer esta obra trascendental, pues conociendo las muchas curiosidades que contiene, nadie podrá prescindir de sus consejos utilísimos.

El libro EL AMOR Y SUS MISTERIOS es necesario á los amantes y á cuantas personas deseen conocer los profundos arcanos del Amor, porque en él se hallará la última palabra que sobre tan compleja materia se ha escrito.

Precio, 4 pesetas ejemplar; y se remite en paquete certificado por correo, á quien envíe su importe en libranza del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, certificando la carta en este último caso; la cual ha de dirigirse á

F. Gómez de la Cruz, editor, Recogidas, 2, Granada.

COMPañÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20.

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

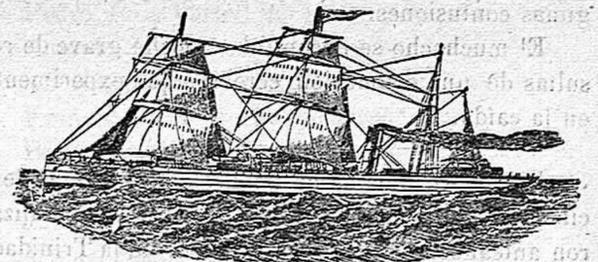
Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza . . . 1		Con agua de mar 1'50
Abono de 10 días 9		» 13'50
Medio abono de 5 baños 4'50		» 6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo



CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 333

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y C.^A

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler